

ACTA.01

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco. -----

-----Acta de Sesión Ordinaria de H. Ayuntamiento No.1-----



-----EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO SIENDO LAS 08:45 OCHO HORAS DE LA MAÑANA CON 45 MINUTOS DEL DIA **01 PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, Y REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SE REUNIERON PREVIAMENTE CONVOCADOS A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO **LOS C.C. ARICELA LOPEZ PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA, C. PEDRO ALBERTO GONZALEZ, REGIDOR C. MAYRA BARAJAS REGIDORA, JESUS GARCIA REGIDOR, IRMA LORENA ZEPEDA**

REGIDORA, SINDICO J.JESUS CARDENAS MERITA MAGAÑA REGIDORA, REGIDORA MARTHA LORENA CONTRERAS REGIDOR CRISPIN SANDOVAL REGIDOR, ELEAZAR OCHOA REGIDORA, ANA MARIA TORRES Y TODA VEZ QUE EXISTE QUORUM LEGAL Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO EN BASE A LA SIGUIENTE PROPUESTA DEL ORDEN DEL DIA: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO SU APROBACIÓN.
- 3.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO SU APROBACIÓN POR LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE LA PROPUESTA, PARA EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.
- 4.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DE LA PROPUESTA, PARA EL CARGO DE ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.
- 5.- ASIGNACIÓN DE COMISIONES A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.
- 6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- 7.- NOMBRAMIENTO A PRESIDENTE DE DIF MUNICIPAL Y DESIGNACION DE LA DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.
- 8.- LECTURA, APROBACIÓN O NEGACIÓN DE VARIOS PUNTOS A TRATAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION 2024-2027.
- 9.- ASUNTOS GENERALES
- 9.- CLAUSURA DE SESION

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
1/15

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL ELECTA DEL AYUNTAMIENTO, **C. ARICELA LÓPEZ** HA DADO LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, Y AL DESAHOGO DE LOS PUNTOS A TRATAR, LOS CUALES FUERON EMITIDOS EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. -----

---**PUNTO PRIMERO:** BIENVENIDOS A CELEBRAR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, AHORA HARE PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA QUE ESTÁN PRESENTES 11 DE 11 INTEGRANTES QUE FORMAN PARTE DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, POR LO QUE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, **UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----ACTO SEGUIDO POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, **C. ARICELA LOPEZ** HA HECHO EL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, DANDO FE DE LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS SEÑALADAS EN EL PREÁMBULO Y EN CONSECUENCIA DE ELLO SE DECRETA LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL. POR LO QUE SE DECLARA **“EL INICIO DE LA SESIÓN”**.-

PUNTO SEGUNDO. - EN USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PONE A LA APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE EXPONE, MISMA QUE EN ESTA SESIÓN FUE PUESTA A SU CONSIDERACIÓN POR LO QUE PIDO MANIFIESTEN SU VOTO, EN **VOTACIÓN SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LO CUAL QUEDA DEBIDAMENTE SUSTANCIADO EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
2/15

PUNTO TERCERO.- EN EL USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL **ARICELA LOPEZ** COMENTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN VIGOR PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA PROPUESTA PARA QUE EL **C. J. JESUS CARDENAS** OCUPE EL CARGO DE **SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO** Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE DANDO CUENTA QUE LA PROPUESTA ES RECABADA, **SE APRUEBA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS,** DE LO CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBAN EL NOMBRAMIENTO DEL **C. J JESUS CARDENAS FARIAS COMO SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**-----

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SOLICITA AL **C. J. JESUS CARDENAS** SE PRESENTE EN LA SALA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE ASUMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA SUS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, PARA LO CUAL DIRIGIÉNDOSE AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN USO DE SUS FUNCIONES TOMA LA PROTESTA DE LEY EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO. EL INTERPELADO**

CONTESTO “SI PROTESTO” A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUÓ DICIENDO “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN”.

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
3/15

PUNTO CUARTO.- EN EL USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL **ARICELA LOPEZ** COMENTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN VIGOR PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA TOMA DE PROTESTA DE **C. PEDRO ALBERTO GONZALEZ** QUIEN FUNGIRA COMO REGIDOR DE LA ADMINISTRACION 2024-2027 **EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**

PUNTO DE ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBAN EL CARGO DEL **C. PEDRO ALBERTO GONZALEZ COMO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO.**-----

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SOLICITA AL **C. PEDRO ALBERTO GONZALEZ** SE PRESENTE EN LA SALA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE ASUMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA SUS FUNCIONES DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, PARA LO CUAL DIRIGIÉNDOSE AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN USO DE SUS FUNCIONES TOMA LA PROTESTA DE LEY EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.** EL INTERPELADO CONTESTO “SI PROTESTO” A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUÓ DICIENDO “SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN”.

PUNTO QUINTO. - EN EL USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL **ARICELA LOPEZ LOPEZ**, COMENTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIO EN VIGOR PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA PROPUESTA PARA QUE **LA C.YOVANA PEREZ**, OCUPE EL CARGO DE **ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO** Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE **DANDO CUENTA QUE LA PROPUESTA ES RECABADA, SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LO CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE:** -----

PUNTO DE ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, APRUEBAN EL NOMBRAMIENTO **DE LA C. YOVANA PEREZ** COMO ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. -----

EN EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, SOLICITA A **LA C. YOVANA PEREZ** SE PRESENTE EN LA SALA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE ASUMA LA PROTESTA DE LEY Y ASUMA SUS FUNCIONES DE ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO, PARA LO CUAL DIRIGIÉNDOSE AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO EN USO DE SUS FUNCIONES TOMA LA PROTESTA DE LEY EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **PROTESTA**

CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO LOS REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DESANTA MARIA DEL ORO JALISCO, QUE SE LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO. EL INTERPELADO CONTESTO "SI PROTESTO" A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUÓ DICIENDO "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL MUNICIPIO EL ESTADO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN".

PUNTO SEXTO. - CON APEGO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 28 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS SE PROCEDE A LA ASIGNACIÓN DE COMISIONES QUE DESARROLLARAN **LOS REGIDORES** DURANTE LA ADMINISTRACION **2024 – 2027**, QUEDANDO INTEGRADO EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO DE LA SIGUIENTE MANERA.

-----La c. **Aricela López** presidenta municipal administración 2024-2027

-----El **C. J.JESUS CARDENAS** SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL-----

-----El **C. PEDRO ALBERTO GONZALEZ** Encargado DE DEPORTES Y SALUD. -----

-----La **C. MAYRA BARAJAS** Encargada de ECOLOGIA Y CULTURA. -----

-----El **C. JESUS GARCIA** Encargado de OBRA PÚBLICA Y FOMENTO AGROPECUARIO

-----La **C. IRMA LORENA ZEPEDA S**, Encargada del INSTITUTO DE LA MUJER Y TURISMO-----

-----La **C. MERITA MAGAÑA**, Encargada de Agua Potable y Alcantarillado -----

-----La **MTRA. MARTHA LORENA CONTRERAS** Encargada de EDUCACION-----

-----El **C. CRISPIN SANDOVAL** Encargado de INSPECCION Y VIGILANCIA DEL RASTRO

-----El **C. ELEAZAR OCHOA** Encargado de ALUMBRADO PUBLICO -----

-----La **C. ANA MARIA TORRES** Encargada de CEMENTERIOS Y DESARROLLO HUMANO-----

SE DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS

ACUERDO: HECHO LO ANTERIOR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA H. JUNTA DE AYUNTAMIENTO MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN RELACIÓN A LAS COMISIONES ASIGNADAS Y SE TIENEN POR INSTALADAS LAS MISMAS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LO QUE SE ASIENTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA **DOY FE.**-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
4/15

-----ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL, **ARICELA LOPEZ** SOLICITA SE DE LECTURA, PUNTO POR PUNTO DE LO YA MENCIONADO EN LOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA QUE FUERON ENTREGADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO PARA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN A ELLO, PIDIENDO AL SECRETARIO GENERAL QUE LO SOMETA A VOTACIÓN. EL SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. **J JESUS CARDENAS** PIDE LA VOTACIÓN E INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. **ARICELA LOPEZ** EL SENTIDO EN QUE SE SOMETIÓ EL VOTO. -----

PUNTO SEPTIMO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL **ARICELA LOPEZ**, INSTRUYE AL SECRETARIO GRAL Y SINDICO C. J. JESUS CARDENAS. PARA QUE DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOGAR DEL ORDEN DEL DÍA. -----

**ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
5/15**

EN MI VOZ CON EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO, DEL AYUNTAMIENTO DOY A CONOCER LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS POR PARTE DE LA ALCALDESA **ARICELA LOPEZ** A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, QUIENES FUNGIRÁN COMO DIRECTORES DE LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LAS CUALES SON LAS SIGUIENTES: -----

NOMBRE	CARGO
ANA ROSA BARAJAS	DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
Lic. EDMUNDO SOTO	ASESOR LABORAL
JOSE MARTIN VILLA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
JUAN CARLOS ALBARRAN	ASESOR JURÍDICO
JAZMIN AVILETH ELIZONDO	DIRECTOR DE CATASTRO
SAUL CHAVEZ	ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL
M.V.Z AUDON SANCHEZ	INSPECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL
C. José Luis Ochoa	Jefe de Parques Y Jardines
MARIA DE LA CRUZ HERRERA	DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
C. Rigoberto Chávez	Encargado de Alumbrado Público,
FORTUNATO SANDOVAL	DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, **UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.**-----

PUNTO OCTAVO. - CON EL CARGO DE SECRETARIO GRAL Y SÍNDICO, DEL AYUNTAMIENTO DOY A CONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS POR PARTE DE LA ALCALDESA ARICELA LOPEZ, PARA QUE TOMEN EL CARGO DE **PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL** Y **DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL** DURANTE LA ADMINISTRACION 2024 – 2027, EL PRESIDENTE SERÁ EL C. **MANUEL BARAJAS VACA**, Y COMO DIRECTORA LA C. **MARIA DE JESUS GARCIA**

EN EL USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL C. ARICELA LÓPEZ LÓPEZ, DA LECTURA AL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

LA LETRA DICE:

El Gobierno Municipal de Santa María del Oro, Jalisco, representado por el Ejecutivo, Presidente Municipal de la administración 2024- 2027 **C. ARICELA LOPEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3°; 4°; 9° fracción V; 16 fracción IV y 17 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 47 y 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, tengo a bien expedir el presente nombramiento de:

PRESIDENTE DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO

A favor del C.

MANUEL BARAJAS

De nacionalidad mexicana, estado civil casado, edad 53 años, sexo masculino con domicilio en las trojitas 1ras sn, Código Postal 49970 en el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, Clave Única del Registro de Población BAVM710712HJCRCN06.

Dicho nombramiento tiene carácter de tiempo determinado.

Santa María del Oro, Jalisco, a 1° uno de octubre de 2024

**C. ARICELA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

PROTESTA DE LEY Y TOMA DE POSESIÓN

En la misma fecha compareció el **C. MANUEL BARAJAS VACA** ante la **C. ARICELA LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, a aceptar el nombramiento que antecede, obligándose a conducir sus actos con estricto apego a la ley, con el más alto concepto de profesionalismo y a cumplir con los deberes inherentes al nombramiento, así como a observar y cumplir con todas las disposiciones relativas y aplicables de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que regula las condiciones de trabajo entre la entidad pública y sus trabajadores, para lo cual se procede a tomar la protesta de ley.

“¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del SISTEMA DIF MUNICIPAL que le ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Santa María del Oro, Jalisco”.

A lo que el interesado respondió: “Sí protesto”, advirtiendo “Si así lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco, se lo reconozca, “Si no lo hiciere así que la Nación, Estado y el Municipio, se lo demanden”.

Se hace constar que el nombrado rindió en la forma solemne de ley la protesta del cargo que se le confirió.

Así mismo se hace constar que el interesado tomo posesión del cargo el mismo día 1° uno de octubre de 2024, ante el Ejecutivo Municipal levantándose la presente constancia en la misma fecha.

C. MANUEL BARAJAS

**ACTA DE
AYUNTAMIENTO
O No. 1
2024-2027
6/15**

FIRMA DE ACEPTACIÓN

-----EN RELACIÓN AL **NOVENO PUNTO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL C. J JESUS **CÁRDENAS**, SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO DEL SUBSIDIO MENSUAL AL SISTEMA DIF MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA. SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, **UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DECIMO PUNTO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL C. J JESÚS CÁRDENAS SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN LA CANTIDAD DE \$50,000 CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES PARA APOYO ECONÓMICO COMO INCENTIVO A MAESTROS DE CONAFE Y MÓDULOS DE COBAEJ, YA QUE SE ENCUENTRAN IMPARTIENDO CLASES EN DIFERENTES LOCALIDADES ALEDAÑAS AL MUNICIPIO, EN DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO PRIMER PUNTO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL C. J JESUS CÁRDENAS. SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN BAJO EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DESAHOGO REFERENTE A LA APROBACIÓN POR EL CABILDO PARA LA COMPRA Y VENTA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2027. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
7/15

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO SEGUNDO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL C. J JESUS CÁRDENAS SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA COMPRA DE CONSUMIBLES PARA LA MAQUINARIA COMO PARA LOS VEHÍCULOS DEL H. AYUNTAMIENTO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2024- 2027. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO TERCER** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL C. J JESÚS CÁRDENAS SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA COMPRA DE LÁMINA Y CEMENTO PARA LA DOTACIÓN A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE ESTE MUNICIPIO BRINDANDO AYUDA AQUELLOS QUE MÁS LO NECESITAN Y QUE NO CUENTAN CON UNA VIVIENDA DIGNA PARA SU FAMILIA. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO CUARTO PUNTO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO BRINDAR APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE BAJOS RECURSOS DE ESTE MUNICIPIO. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO QUINTO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----En relación al **décimo SEXTO** punto de los anexos que se entregaron junto con la convocatoria el Síndico y secretario Gral. El **C. J Jesus Cárdenas** solicita el desahogo referente a la propuesta de la C. Aricela López presidente Municipal, quien somete a aprobación del Ayuntamiento la Designación del Licenciado en Derecho Edmundo Soto apoderado especial exclusivamente en materia laboral para que represente al H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027 que representamos.

La Presidenta Municipal Aricela López propone designar al Licenciado en Derecho Edmundo Soto apoderado especial exclusivamente en materia laboral para que represente al H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional 2024 - 2027, ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad laboral de manera enunciativa mas no limitativa, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52; fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Estado de Jalisco, la intención es dar solución y/o evitar conflictos laborales que llegaran a existir, existentes, o por necesidad de cualquier conflicto de trabajo que existe o que surja, facultando al mandatario para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral otorgada a su favor, conservando él sus facultades de mandatario; además, se faculta al mandatario a efecto de que formule, articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias o litigios exclusivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, en consecuencia, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional primero de octubre de 2024 al treinta de septiembre de 2027, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción o limitación alguna, a efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada.

Se somete a votación del Pleno el presente punto.

Aprobado por mayoría de votos, teniendo 6 votos a favor.

ACUERDO:

Se aprueba designar apoderado especial exclusivamente en materia laboral al Licenciado en Derecho EDMUNDO SOTO, con registro para poder ejercer la profesión de abogado, Cedula Federal número 3612029, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública, para que pueda representar cabalmente al Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional primero de octubre de 2024 al treinta de septiembre de 2027, en cualquier conflicto de naturaleza laboral ante el H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco y/o ante cualquier autoridad del trabajo Locales o Federales, Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje Local o Federal, de manera enunciativa mas no limitativa, sin limitación alguna, con vigencia por el periodo de la Administración Pública Municipal que representamos; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52; fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado del Estado de Jalisco.

Se faculta al profesionista aludido, para que pueda sustituir o delegar en terceras personas el mandato o la designación de apoderado especial en materia laboral a favor del ayuntamiento, conservando él sus facultades de mandatario; sin limitación alguna, a efecto de que pueda representar cabalmente al ayuntamiento; y además sustituya el mandato mediante comparecencia, verbalmente, por escrito, carta poder simple, poder notarial, según corresponda hacerlo o como se establezca por la naturaleza del acto jurídico, y la materia laboral correspondiente, sin limitación alguna; en virtud de las necesidades de representación que tiene este Ayuntamiento con motivo de los diversos juicios de carácter laboral que tienen interpuestos varios servidores públicos, o que surjan en contra del Ayuntamiento ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco, mismos hechos que son del conocimiento de los señores regidores, por ende, se omite su enumeración o pronunciamiento expreso, por lo que se autoriza en su totalidad. Se toma el acuerdo de conformidad al artículo 52, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Se designa representante legal al profesionista aludido, exclusivamente en materia laboral a efecto de que formule, articule y absuelva posiciones como representante legal del Ayuntamiento, en términos de los artículos 781 y 790 de la Ley Federal del Trabajo aplicada supletoriamente en términos del artículo 10 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, respectivamente en todas las contiendas, controversias o litigios exclusivamente en materia laboral en que se parte demandada el ayuntamiento, por consiguiente, al profesionista aludido se le designe representante legal en materia laboral a favor del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, periodo constitucional primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, designación de representante legal en materia laboral para absolver posiciones, de manera enunciativa mas no limitativa, sin restricción alguna ni limitación alguna, efecto de la debida representación en materia laboral a favor de este municipio representado por este H. Ayuntamiento, a fin de que el mandatario defienda de forma cabal y legalmente los intereses del mandante que representamos, en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley Federal del Trabajo, aplicada esta última en forma supletoria al cuerpo de leyes en primer término invocada.

Por ende, se aprueba y autoriza a la Presidenta Municipal ejecutar los acuerdos, y en conjunto con el Síndico Municipal representante legal y encargado de la Hacienda Municipal, suscribir contrato de prestación de servicios profesionales con vigencia por el periodo de la administración pública municipal primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, que representamos, con el

profesionista LIC. EDMUNDO SOTO en consecuencia, verificar el pago de los honorarios pactados correspondientes por la cantidad neta de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) pesos mensuales en concepto de iguala mensual por los servicios prestados, que resulta de la base de \$14,411.53 en concepto de honorarios mensuales, más la cantidad de \$2,305.85 en concepto de impuesto al valor agregado IVA, subtotal 16,717.38, menos la retención de IVA la cantidad de \$1,537.24 y menos la retención de impuesto sobre la renta ISR la cantidad de \$180.14, lo que arroja la cantidad neta de \$15,000.00, antes señalada. Se acuerda que la fecha de pago de honorarios es dentro de los primero cinco días naturales del mes mediante transferencia electrónica de fondos y previo recibo de honorarios correspondiente.

Se autoriza a la Presidenta Municipal y Síndico Municipal a efecto de que acompañado del Lic. Edmundo Soto, sin perjuicio de los acuerdos que se tomaron en esta sesión, se presenten en forma conjunta ante Notario Público a efecto de que se otorgue Poder General Judicial para Pleitos y Cobranzas y actos de Administración exclusivamente en materia laboral del Lic. Edmundo Soto sin limitación alguna, a favor del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Jalisco, con la autorización de que pueda sustituir el mandato en terceras personas, desde luego conservando él sus facultades de mandatario otorgadas, además, para que al profesionista aludido se le designe representante legal exclusivamente en materia laboral, respectivamente de conformidad a la Ley Federal del Trabajo y Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con los acuerdos tomados en la sesión que nos ocupa; y además a efecto de que se protocolice los acuerdos tomados al respecto en la Sesión que nos ocupa, para que el profesionista designado pueda ejercer de forma debida y correctamente el mandato que se le otorga, y por ende la designación otorgada a que se ha hecho alusión. Lo anterior a efecto de que se tenga seguridad jurídica en materia laboral en beneficio del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco que representamos. Se toma el acuerdo y se ordena su ejecución conforme a los artículos 34 y 52, fracción I y III, ambos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO SEPTIMO** EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PARTIDA DE FONDO DE CAJA MONETARIO, PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA GASTOS VARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
10/15

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO OCTAVO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO PARA GASTOS DE OBRA PÚBLICA POR LA CANTIDAD DE \$ 100,000.00 CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL, SIN REQUERIR LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO. EN BASE A LA PLANEACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **DÉCIMO NOVENO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE FACULTE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL **LA C. ARICELA**

LÓPEZ, AL C. J JESÚS CÁRDENAS SECRETARIO GRAL. Y SÍNDICO Y A LA **C. YOVANA PÉREZ,** ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL. PARA QUE FIRMEN CONVENIOS Y COMODATOS CON LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y/O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, YA SEA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, ESTATAL Y/O FEDERAL POR LA DURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027. SIEMPRE VIENDO POR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO,** UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
11/15

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO DE NÓMINA DE EMPLEADOS PERMANENTES Y EVENTUALES, CON AJUSTE EN SUELDOS Y SALARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027, **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA,** UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO PRIMERO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO DE NÓMINA DE EMPLEADOS PERMANENTES Y EVENTUALES, CON AJUSTE EN SUELDOS Y SALARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027, **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA,** UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO SEGUNDO** PUNTO, EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS,** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO DE GASTOS MENORES EN BASE A LA PLANEACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUALQUIER ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE NO EXCEDA DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MN). SIN REQUERIR LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO O SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO TERCERO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LA PARTIDA DE FONDO DE CAJA MONETARIO, PARA LA HACIENDA MUNICIPAL PARA GASTOS VARIOS MENORES, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO,** UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

**ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
12/15**

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO CUARTO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS FARIÁS**, SOMETE EL DESAHOGO DE LA APROBACIÓN PARA QUE SE CONCEDAN FACULTADES A LA **C. ARICELA LOPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. J JESÚS CÁRDENAS** SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, TIPO A. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SU VOTO, UNA VEZ DISCUTIDO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO QUINTO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA **C. ARICELA LÓPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO PARA EJERCER LOS COSTOS Y OBLIGACIONES QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACIÓN EN REFERENCIA A LA UNIDAD DE TRANSPORTE DEL PROGRAMA APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES, DE TIPO A. LOS COSTOS ANUALES SON LOS SIGUIENTES:

	PARTIDA	PRESUPUESTOANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	511113	\$78,000.00
MANTENIMIENTO	5135357	\$32,000.00
COMBUSTIBLE	5126261	\$208,000.00

DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO SEXTO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** , SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA **C. ARICELA LÓPEZ** PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL, DEL SERVICIO DE GPS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTE. (EN CASO DE REQUERIRSE). **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO SEPTIMO**, EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS**, SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL, DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CADA UNIDAD DE TRANSPORTE. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR**, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO OCTAVO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL PAGO PARA EL CONTRATO DE COMODATO Y ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIO, PROGRAMA IMPLEMENTADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR**, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
13/15

-----EN RELACIÓN AL **VIGÉSIMO NOVENO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** , SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR**, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **TRIGESIMO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESUS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ORO JALISCO. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR**, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **TRIGÉSIMO** PRIMERO PUNTO, EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOLICITA EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DE LA C. ARICELA LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOMETE A APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS PARA NOTIFICAR AL PLENO QUE CONFORMA ESTE AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 Y PODER ENVIARLES VÍA CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJES A SU NÚMERO PERSONAL LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS ASÍ COMO TAMBIÉN INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN. **DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.**-----

-----EN RELACIÓN AL **TRIGÉSIMO SEGUNDO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS**, SOMETE EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONALIDADES CON EL CARGO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA PARA EL COMITÉ DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL ORO JALISCO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

C. CARLOS DEL TORO	CONTRALOR, ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y AUTORIDAD INVESTIGADORA
C. MELISA MAGAÑA	AUTORIDAD SUSTANCIADORA
C. OLIVIA DEL TORO	AUTORIDAD RESULTORA

DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME.-----

-----EN RELACIÓN AL **TRIGÉSIMO TERCERO** PUNTO EL SÍNDICO Y SECRETARIO GRAL. EL **C. J JESÚS CÁRDENAS** SOMETE EL DESAHOGO REFERENTE A LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, **ASUNTOS GENERALES**. DECLARA ABIERTA LA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFERENCIA, SÍRVASE MANIFESTAR SI EXISTE ASUNTO A TRATAR, **UNA VEZ DISCUTIDO Y SIN EXISTIR OTRO ASUNTO ESTE ES APROBADO POR DECISIÓN UNÁNIME**.-----

ACTA DE
AYUNTAMIE
NTO No. 1
2024-2027
14/15

-----EN RELACIÓN AL **TRIGÉSIMO CUARTO** PUNTO, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SIENDO LAS _____ (HORAS CON _____ MINUTOS) DÍA 01 CERO UNO DE OCTUBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO LA PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. ARICELA LÓPEZ DECLARA: **"CLAUSURADA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO"**.-----

----- LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTERIOR MENTE CITADOS. ARTÍCULOS 53 FRACCIÓN 1 Y 3, DE LA LEY DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ESTADO DE JALISCO. "DOY FE": **EL SECRETARIO GENERAL Y SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**.-----

-----**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO**.-----

ACTA DE
AYUNTAMIENTO
No. 1
2024-2027
15/15